

En Madrid, a 22 de febrero de 2008

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del mercado de Valores, les informamos del siguiente <u>HECHO RELEVANTE</u>:

El Consejo de Administración de la Sociedad Montebalito S.A. reunido en su sesión del 20 de febrero de 2008, acordó tomar las siguientes decisiones que entendemos son información relevante y se concretan en los siguientes puntos:

- La consolidación definitiva de la sociedad en el negocio de energías renovables que incluye la solicitud de cambio de clasificación sectorial en Bolsa para lo que se procederá a realizar los trámites legales pertinentes al efecto.
- Por otra parte, el Consejo ha decidido iniciar los pasos precisos para desinvertir en aquellos activos inmobiliarios no precisos para el desarrollo de la actividad fundamental, facultando al presidente de la sociedad para realizar las consultas de asesoramiento y gestión necesarias.
- Asimismo, la compañía ha acordado valorar sus inmuebles de inversión a valor razonable tras verificar que, junto a las rentas de patrimonio, los inmuebles ofrecen una rentabilidad superior por las revalorizaciones que están teniendo. Este mismo criterio es el que actualmente están utilizando las empresas del sector.
- El Consejo asesor acordó ratificar el acuerdo de la Comisión Ejecutiva que delega el ejercicio de las facultades de los mismos en cuanto sean delegables, recayendo en D. Antonio González Cabellos, miembro de la Comisión y vicepresidente de la compañía, sin perjuicio de los propios de la presidencia.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Cartera Meridional Presidente del Consejo